

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM. XXV.)

Jués 12 de Agosto de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

CONCLUYE EL MEMORIAL COMENZADO EN EN EL

NÚMERO 23.

Mirad, americanos, quiénes son los delincuentes hermanos vuestros, que trabajan como los israelitas en Egipto día y noche, en las cañas y barbechos para engrosar la fortuna de este nuevo faraon; pero consolaos, hermanos míos, con que el cielo os ha suscitado un Moyses y un Josué para sacaros de tan afrentoso cautiverio; vosotros veréis desaparecer sus ejércitos, si, lo digo confiado en la justicia de Dios, y entonaréis un himno diciendo.... Bendigamos al Dios de nuestros padres, porque sumió en el mar al caballo y al caballero; porque las armas con que se ceñían para despadarnos, las puso en nuestras manos para defendernos, y porque los mismos medios que en sus concilios de iniquidad habian trazado para perdernos, han servido para salvarnos.

Daré fin á estas amargas quejas, haciendo reflexionar á mis hermanos los americanos, que el colegio de Santiago Tlaltelolco fué el primer plantéi del evangelio que se predicó en México; su espacioso cementerio nos recuerda aún, que en él se juntaban centenares de indios para recibir el bautismo, y que de allí salió el venturosísimo Juan Diego para ver con sus propios ojos cubierta de gloria á la Reina

de los ángeles, y oír de su dulcísima boca aquel tierno razonamiento que es la escritura auténtica de nuestra libertad. Me llamaréis madre, y yo lo seré vuestra; me invocareís en vuestras tribulaciones, y yo os oiré; me pediréis la libertad y yo os desataré vuestras cadenas..... El Cielo todo fué testigo y oyó esta promesa, y el Cielo mismo ha de verla efectiva. Las aulas de Tlaltelolco en que se oyó por primera vez la voz de la sabiduría, se convirtieron en estos dias en horribles calabozos, en sistemas inmundas donde estaban aherrojadas como béstias los infelices indios invocando á la muerte por término de sus desdichas, y porque una hambre devoradora los atormentaba cruelmente, despues de haber trabajado todo el dia con el agua á la cintura en la zanja cuadrada de México. ¡Sombras generosas de Motolinia y Torquemada, y de los primeros génios bienhechores venidos á iluminar á la gentilidad Mexicana pera revocarla del borde de la muerte! Yo os invoco en este momento; paréceme que os veo girar pesaras por aquellos lugares que visitásteis en la vida temporal, y regásteis con el sudor de vuestras frentes; paréceme que os veo volar á todas horas de el dia y de la noche para el Cielo, á llevar los suspiros y lágrimas de los nietos de aquellos indios que fueron vuestros hijos, que engendrásteis en la caridad, y que fueron los objetos mas preciosos de vuestro corazon. Perdonad sombras macilentas á la debilidad de mis expresiones, cuando aflijido y rebosando amargura os suplico á nombre de la humanidad aflijida, y que pena aun en los presidios de Yermo, que lleveis sus suspiros ante el trono del Eterno, y que haciendo oír las voces de estos infelices, suspendáis el himo eterno de la gloria del Señor, para que escuchando sus heridas voces se lesprenda desde el asiento del empiréo aquella misma Ma-

ría, y volviendo con igual pompa á Tepeyác diga á sus hijos. Gloria, honor, alabanza eterna al Dios de la misericordia, porque ha tenido de vosotros hijos míos; hé aquí, que os he cumplido mis promesas; sois libres, sois felices, sois un pueblo mio por excelencia, y váis á dar al mundo el ejemplo de la piedad y de la religion; no temáis, yo estoy con vosotros. (9) JUAN en el desierto.

COSCOMATEPEC.

El Sr. brigadier D. Nicolas Bravo al Exmo. Sr. Teniente general D. Mariano Matamoros segundo en jefe del ejército del Sur.

Excelentísimo Señor:

Ayer á las tres de la tarde fuí atacado por un número considerable de asesinos, que présidia Antonio Conti, como uno de los mas acreditados en esta línea; pero la derrota que dentro de poco sufrieron, castigó su temeridad. Componiase aquella fuerza de seiscientos infantes del regimiento, que titulan de América y Tlaxcala, y cuatrocientos caballos de dragones de Tulancingo y patriotas por ironía, de Orizava y Córdoba.

A la hora citada comenzó el fuego, que continuó con la mayor viveza hasta las seis de la tarde; mas por fortuna ningun estrago hizo á la guarnicion de esta plaza, que lo correspondia con igual actividad, aunque no con el mismo desacierto y poco fruto. En el discurso de la tarde fueron muchos los heridos que tuvieron que retirar del lugar del ataque.

Estas perdidas continuas con el descalabro de diez y nueve muertos, que dejaron tendidos en la calles de este pueblo, los pusieron en la precision de emprender una fuga. Sirvióles de auxilio, para que las distintas partidas destacadas en su alcance no nos consumieran, la oscuridad de la noche, la mucha agua que acudia, y -a inmediacion á Orizaba, punto á donde se replegaron al dia siguiente.

Ha consistido la ventaja de esta accion en los heridos y muertos de que he hablado ántes: en algunas armas de todas clases: en tres cajones de cartuchos para fusil, y uno para cañon: en varias cargas de galletas, garbanza, sal, barretas, y otros utensilios de ménos atencion. Perdió esta valiente guarnicion dos hombres, y tuvo tres heridos, portándose la oficialidad y la tropa con el valor y entusiasmo que acostumbra, y que corresponde á los que sostienen los derechos de su patria, y defienden causa tan justa como la nuestra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel de Coscomatepec y Julio 29 de 1813.—Exmo. Sr.—*Nicolás Bravo.*—
Exmo. Sr. Teniente General D. Mariano Matamoros.

El Exmo. Sr. D. Mariano Matamoros teniente general de de los ejércitos americanos, y segundo del Exmo. Sr. Morelos, capitán general del Sud.

A los habitantes de Oaxaca:

La derrota espantosa que la division de mi mando hizo en las tropas del gobierno de Guatemala, mandadas por el teniente coronel Dambrine en la raya de ambos reinos, pe-

dia por su misma naturaleza que se recobrase en esta ciudad de las fatigas y cansancio, producidos por marchas forzadas, y en climas muy rudos é ingratos. Consultando ménos á mi quebrantada salud, que al alivio de mis soldados resolví permanecer en esta ciudad debiendo haber marchado desde entónces á ocupar los puntos que me tenia señalados el Exmo. Sr. General. Confieso que en ella he recibido un hospedaje digno de la generosidad de los oaxaqueños, y del carácter dulce que los recomienda entre todos los pueblos de América: y precisado á retirarme para fortificar los lugares de preciso tránsito para el enemigo en el caso de que intente sojuzgar esta provincia, no puedo ménos de hacerlo enternecido, y penetrado hácia sus moradores; pero esta misma virtud exige que recomiende á todos y cada uno de ellos, la paz, la concordia y una inocente accion de gracias al Dios de nuestros padres, porque los ha librado de las garras de sus enemigos, proporcionándoles el bien de la libertad de que carecen muchos pueblos de la América, y por el que calman su intermision.

Sí, oaxaqueños, vosotros sois objetos muy preciosos á los ojos del Eterno, y su diestra se abre blanda para colmaros de beneficios, al mismo tiempo que pesa sobre la desgraciada México aflijida por la tiranía, y por una peste desoladora: vosotros veís la proteccion y vigilancia del cielo que se interesa en consolaros y protejeros, y así, inquietos si nuestra ausencia os produce sobresaltos. Queda para vuestra seguridad una guarnicion numerosa, y unos magistrados vigilantísimos para preservaros de las asechanzas del enemigo; nosotros no hacemos mas que abandonar la recámara de esta bella casa, para situarnos en las puertas y entradas de ellas: que intente, sí, que intente nuestro adversario sorprendernos, y ya le veréis llo-

rar su remeridad en las cuevas y rios impenetrables de S. Antonio y las vueltas, destinados desde ahora para su sepulcro. Oaxaqueños: recibid las expresiones de nuestro corazon deseosísimo de vuestra dicha: dejadnos, dejadnos ir á fijar los destinos de la felicidad perdurable de América: vamos á plantear con nuestras manos la viña y el olivo, bajo el cual descansareis algun dia con vuestros hijos, y á cuya apacible sombra diréis enternecidos á las prendas preciosas de vuestro corazon. ¡Ah! Matamoros contribuyó amados míos con sus fatigas, á que ahora os estrechamos en nuestros brazos diciendo. sois sin contradicion, libres, felices é independientes. Oaxaca, Agosto 10 de 1813.—*Mariano Matamoros.*

Contestacion á la segunda carta de un americano al español en Lóndres. Núm. 28.

SAT PATRIAE DATUM.

Muy señor mio:

Mucho tendria que hacer para contestar la atenta, animada é ingeniosa carta de vd. si las Córtes de Cádiz no me hubieran sacado del paso con el que acaban de dar, respeto á los comisionados ingleses, para la pacificacion de la América Española. Cuando todo el justo influjo que debería tener ésta con el gobierno español ha sido en vano para mover á las Córtes á acceder á un plan de conciliacion, locura seria en mí el insistir en recomendarla á los americanos. El amor de mi patria me habia empeñado en una empresa superior á mis luces. Uno tras otros los go-

biernos de España parece que se habian propuesto hacerse odiosos en sus antiguas colonias, y á fuerza de orgullo y de insultos, ESPOLEARLOS á la absoluta independencia. Viendo yo que la nacion española no tenia parte en esta ciega injusticia, ni la poblacion americana aspiraba universalmente al peligroso objeto á que la querian conducir á los individuos, creí que era mi deber presentar la cuestion al pueblo español de ambos emisferios, en aquel punto de vista que la pusiese mas cercana á un comercio favorable á unos y otros, igualmente que al éxito feliz de la causa de la libertad de Europa contra la tiranía francesa. Hícelo así, y los que ahora pueden leer con ánimo imparcial lo que he escrito, y los que lo examinen cuando ni yo ni la cuestion existamos, verán si nó he hecho por España aún más, tal vez, de lo que el amor y la rigurosa verdad permitirian en una cuestion de otro género; pero mi patria ó los que la representan, habrian sido muy injustos conmigo, y mi corazon me dictaba el excederme en una particularidad que no hubiera adoptado, si me hallase en los términos que cuando escribia en España. Vd. mismo me acusa justamente de una porcion de reticencias sobre esta materia, de que me avergonzaria en cualquier otra.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM. XXVI.)

Juésves 17 de Agosto de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

EL REDACTOR DE ESTE PERIÓDICO.

Varias apologías se han presentado de la revolucion de todas las Américas: nosotros apenas hemos visto algunas, y las que hemos formado han sido deducidas de la naturaleza misma de nuestra causa: nuestro amor propio no ha dejado de lisonjearse, mirando en la de los señores diputados de las Américas cerca de las Córtes de Cádiz, inculcados algunos principios de las nuestras; pero ménos por esta causa, que por comparecer á los ojos del mundo culto con todo el aire de justificacion, daremos ahora al público este bello papel, compadeciéndonos de que sus autores no hayan tenido la libertad necesaria cerca de las Córtes de Cádiz, para mostrar con mas extencion la justicia de nuestros procedimientos.

Muchas observaciones podriamos hacer sobre lo que esta fecunda materia nos presenta, pero no podemos dejar de recomendar al público, el gran principio que asienta sacada del dictámen que el sapientísimo español D. Gaspar Melchor de Jovellanos presentó á la junta central en 7 de Octubre de 1808 que debia servir de epigrafe á este papel, pues manifiesta á un golpe de vista toda nuestra justicia, y debia repetirse de memoria para todo americano; dice así. . . . Cuando un pueblo siente el inminente peligro

de la sociedad de que es miembro, y conoce sobornados ó esclavizados los administradores de la autoridad que debia regirle y defenderle, entra naturalmente en la necesidad de defenderse, y por consiguiente adquiere un derecho extraordinario y legítimo de insurreccion.....

La América no ha hecho mas que ajustarse á estos principios. Porque ¿qué podria esperarse de los oidores de México presididos de un pícaro como Venegas, mandado directamente por José Bonaparte, y á quien el hombre mas lerdo conoció estar empapado en sus máximas, y contagiado de su inmoralidad y principios?

Cuando se trató por primera vez en el acuerdo de México, si se debia obedecer ó no á Murat, duque de Berg, los oidores fueron de dictámen que sí, mas D. José Iturrigaray que lo presidia, aquel desgraciado virey calumniado por estos mismos golillas de traidor á Fernando VII, levantó la voz y dijo á gritos con magnánima entereza, que de ninguna suerte lo reconocia él, mientras tuviese come tenia á su mando un ejército de diez y ocho mil hombres: los que lo oyeron temblaron, pues no creian que hubiera quien pudiese hacer oposicion á un poder tan colossal; ábrase el libro de acuerdos, y se verá este voto singular que forma la Lauréola de la lealtad mas pura de aquel infortunado jefe, y que debió cubrir de ignominia á los que lo oyeron de su boca, y osaron, empero, acusarlo de traidor. Del mismo dictámen fué el ayuntamiento de México, representado por su síndico el Lic. D. Francisco Primo de Verdad y Ramos y, sin embargo, se le hizo morir con veneno en la cárcel del Arzobispado como á traidor. ¡Justo cielo, cuanto tienes que castigar!

A la vista de esto; ¿Qué deberia hacer la América con tales magistrados? ¿Deberia confiar de ellos? ¿Entregarse

en sus manos? ¿Poner á su disposicion sus tesoros, sus propiedades y ejércitos, mirando además que este mismo infame Acuerdo mandaba desarmarla, remitiendo sus caudales á la España inundada de frances, y los nueve mil fusiles venidos poco antes de Xamaica para su defensa?

No hay remedio; es menester confesar que nuestra revolucion es santa y necesarísima, y que solo por medio de ella hemos podido salvarnos. ¡Pluguiese á Dios, que convencidos de esta verdad importante, se decidan en un momento á concurrir los incautos seducidos, á sacudir para siempre el pesado yugo de sus opresores, borrando con sus servicios la fea nota de hijos crueles, y tiranos suicidas que se han conciliado, á merced de unos procedimientos tan bastardos, como desconocidos aun á las naciones mas feroces y estúpidas! El que tuviere ojos, que vea; oídos, que oiga; manos, que palpe, entendimiento, que entienda, ó cambie su sér por el de una peña insensible.

SIGUE EL SAT PATRIAE. . . . DATUM.

Tal entre muchas, es la omision de las dos notas, primera y última que paso el editor de la representacion de los diputados americanos á las Córtes solo porque contenian hechos que podian hacer odioso el congreso en las provincias de ultramar; pero se trataba de conciliar, y no hay conciliacion sin reticencias de este género. Basta para salvar la honradez y la justicia, que el conciliador jamas oculte nada á la razon. á la pasion es necesario cerrarle los ojos.

Mas no han bastado velos en este caso; no porque los americanos (á excepcion de un corto número) no estuvieran muy bien dispuestos á sufrir los de cierto género, que

sin impedirles la vista, bastasen á suavisar los objetos; sino porque los gobiernos españoles se han empapado en rasgarlos: el vino de la soberanía tiene tan diversos efectos como el licor de Baco. En los Noés ancianos, produce tranquila embriaguez, cuyos descuidos puede cubrir el amor de sus hijos; pero no hay capa que baste á tapar un Noé de pocos años, durante la impresion del licor recién espedido.

Las Córtes han declarado á la faz del mundo; que no quieren conciliacion con las provincias de América que se hallan en revolucion. Deshechando la conciliacion, han declarado impolíticamente que es su voluntad que las armas decidan la cuestion presente; que si los americanos son vencidos, se ha de someter por derecho de conquista á las leyes que las Córtes les han dado, y que si vencen... deajo á las Córtes que concluya el período.

Pero dicen que las Córtes se han negado absolutamente á la mediacion: que se convenian en que los comisionados ingleses fuesen á Caracas, Buenos Aires, Santa Fé y Quito; pero que no habiendo en México ningun gobierno revolucionario, no convinieron en que se tratase con aquellos revoltosos: esto es, como si se quisiese comprometer, á un médico á que emprendiese una cura solo en los piés y las manos de un enfermo, que estuviese amenazado de una gangrena en las entrañas. Los políticos de Cádiz se han figurado que el arte de intrigar es el de gobernar, y encontrando un sofisma ó un efugio con que salir del día, les parece que nada hay que temer de lo venidero. Devaeensé los entendimientos para poner en su mejor luz este pretexto; pero ¿podrán acaso decir que hecho un convenio con las otras provincias, las Córtes lo extenderán de su voluntad á México? ¿ó querrán que las mas impor-

tantes de las provincias españolas quedasen sin mas libertad que la que las Cortes quieran darles, despues que las otras hubieran mejorado de suerte por medio de la mediacion propuesta? Las Córtes no querian género alguno de conciliacion, y no atreviéndose á decirlo claro, hicieron incapié en un punto que, ó habia de inclinar á la mediacion si se emprendia, ó hacer á la Inglaterra abandonar el proyecto.

Los jefes del partido que han logrado este miserable triunfo, se envanecieron con el título de liberales que han tomado; pero si no se ha trastornado en Cádiz el lenguaje como las ideas, yo creo que solo podrian llamarse liberales por antifrasis, ó como comunmente se dice, por mal nombre. La conducta que han seguido respecto de las Américas, es el colmo de la liberalidad por todos aspectos. Mucho he dicho, y me fastidia repetirlo; pero es preciso dar un compendio de lo dicho, cuando las Córtes dán en su última determinacion el resúmen de todos los errores de los gobiernos de España y de los suyos propios.

La política que no consulta otras reglas de conducta que las del propio interés, se llama maquiabélica; pero la que desprecia las leyes de la equidad, de la amistad y del agradecimiento, para destruir sus propios intereses, no tiene nombre hasta ahora, si no es que la llamemos liberal en adelante.

La guerra de España con sus provincias de América es injusta por el modo en que fué declarada. Los americanos todos habian permanecido fieles y generosos con la península, en tanto que existió el primer gobierno que representaba á Fernando VII, obedeciendo religiosamente á pesar de sus nulidades. Cuando este gobierno se vió disuelto, y hecho el objeto de la observacion de los pueblos

de España: cuando casi desapareció éste á los ojos de los mismos que habitaban en ella, las provincias de América se pusieron en el estado en que la península se constituyeron cuando se hallaron sin gobierno á la entrada de los franceses. Este fué un paso tan legítimo como la insurrección de que justamente blasona España.

Los gobiernos de España no tenían mas título para representar á Fernando VII, que la necesidad de las circunstancias, y el reconocimiento de los pueblos. En el mismo caso se hallaban las provincias americanas, especialmente despues de la Junta Central. Si se hallaban ó nó en circunstancias que exigían una determinacion semejante, ellas mismas debían juzgarlo, como los pueblos de España fueron sus propios jueces para tomar la resolucion de resistir á la dinastía de Napoleon. Si los pueblos de España tuvieron el derecho mas justo para tomar las armas contra un hombre que queria mandarla á título de una renuncia de su Rey, porque lo creían sin facultades para hacerla, y sin voluntad libre para formarla, los pueblos de América tenían igual derecho para no obedecer á los que mandaban á nombre de Fernando VII sin mas comision ni título que el reconocimiento de los que querían obedecer. Nadie podrá hallar razon para que los americanos no pudieran tener del mismo modo quien los mandáse á nombre de Fernando VII.

Al comenzar la revolucion de España, la junta de Sevilla no se hallaba dispuesta á reconocer á la de Granada: ésta tenía tropas y se hallaba dispuesta á sostener su derecho de representar á Fernando. La de Sevilla vió, que no convenía remitir á las bayonetas la disputa, y admitió á un negociador D. N. Riquelme que vino públicamente á ajustar los artículos del convenio. A esto debió el reino

de Granada tener uno ó dos representantes en la junta Central, y uno mas en las Córtes de la Nacion, que los que le tocan á título de capital, y por el número de sus habitantes. Tan injusta pues fué la guerra que la regencia de Cádiz hizo á Caracas, como la que hubiese declarado Sevilla contra Granada, por no permitirle tener junta aparte, y manejar sus propios intereses y caudales.

Injusticia fué declararla á dos ó tres millones de hombres; porque no teniendo Rey á quien obedecer, quisieron representarlo, como lo hacían los que los declaraban traidores. Pero nada es comparable al delirio con que las córtes de España continuaron y esforzaron esta guerra, llamando rebeldes á los americanos que no reconocían la soberanía de que las Córtes acababan de despojar á los reyes de España.

La posteridad apenas podrá creer la contrariedad de principios, y conducta que han seguido las córtes. Napoleon forja principios para sostener su conducta: las córtes parece que los declaran para acusarse así mismas: su primer paso fué establecer los títulos en que funda su autoridad: estos están reducidos por ellas á la soberanía del pueblo. Desde este momento perdieron todo pretexto á mandar á ninguno de los pueblos que querían declarar la suya. Las córtes de España están compuestas arbitrariamente, sin mas plan, ni mas leyes que las que permitieron las circunstancias. Sola la aprobacion posterior de los pueblos que no han podido mandar á ellos sus diputados, lejítima y liberalmente nombrados, puede darles autoridad sobre ellos. Si el pueblo español es soberano, y á título de su soberanía le han dado las córtes actuales una constitucion la menor y mas insignificante Villa de las que no han podido mandar sus diputados á ellas, á causa de la invasion

tiene el indispensable derecho á protestar, y rechazar la constitucion entera, hasta tanto que se apruebe de nuevo en otras córtes. Mucho mas lo tienen las que han protestado la autoridad de las presentes córtes desde el principio clara y esplicitamente.

S. C.

CORREO AMERICANO DEL SUR. (NÚM XXX.)

Juésves 16 de Setiembre de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

Rapto del entusiasmo patriótico de un americano en el feliz aniversario del 16 de Setiembre de 1810.

..... Ya brille en vuestras manos la espada de la guerra; ya cantémos alegres á la sombra de nuestras viñas, á vos debe dirigirse la gloria de nuestras conquistas, ó el homenaje de los dulces placeres de las vendimias.....
Young Canto segundo del juicio final.

¡Dia hermoso, yo te saludo! ¡Hacha luminosa del mundo, detened vuestro curso, y alumbrad con luz mas pura, y extraordinaria alegria! ¡Montañas opulentas de Guana juato, repetid el eco dulcísimo de la LIBERTAD cuya primera voz acaba de salir del pueblo de Dolores! Genios alegres y retozones que bullis, y trizcáis por las agradables mérgenes del humbrío, y apreciable chamacuero, haced el cortejo á la matrona América, que ataviada y con aire magestuoso camina á la morada dichosa del gran HIDALGO y del esforzado ALLENDE, y al son del dulce Teponaxtli, del armonioso Tlapahuehuelt, y de la sencilla Marimba, canta ufana y desembarazada..... Rompiéronse para siempre mis cadenas, amaneció el dia mi deseada libertad..... huyan confundidos y rabiosos los génios de nuestra esclavitud, y súmanse para siempre en el cócito.... Sombras de nuestros primeros libertadores sacrificados